

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637002000007031

Manizales, 27 de enero de 2026

Señor.

PETICIONARIO ANONIMO SIM 1764920148.

ASUNTO: Derecho de petición solicitud de restablecimiento de derechos SIM 1764920148

Cordial saludo,

Con relación a la situación puesta en conocimiento por usted, la cual fue radicada en el Sistema de Información Misional del ICBF SIM 1764920148 me permito informarle que, fue remitido a la entidad competente. Lo anterior, teniendo en cuenta que, lo reportado, se enmarca desde la competencia recurrente del factor diferencial de violencia; conforme a lo estipulado en el artículo 7 del decreto 4840 del 2007 y el artículo 5 de la ley 2126 de 2021.

Agradecemos su interés por el bienestar de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cordialmente,

Natalia Buitrago L.

Natalia Buitrago Londono

Coordinadora Centro Zonal Manizales dos

Revisó y aprobó: Román Oswaldo García Londoño.

Anexo: (1) folios (Uno 1).

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia